

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA “JOSÉ HOLGUIN GARCES” NIT: 800.183.798-5 Resolución de Aprobación No. 4143.0.8804 de Septiembre 14 de 2012 Preescolar, Básica y Media Técnica Resolución de Aprobación 4143.0.21.8872 de Septiembre 23 de 2011 Primaria, Básica Secundaria y Media Jornada Nocturna Código DANE 176001008669			
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATOS			
	Versión: 2.0	Fecha:02/01/2026.	Pág.	Código.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES

CLASE DE CONTRATO:	Orden de Compra
FECHA DE ELABORACION:	12 de junio de 2026.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al Plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES, se procede a realizar los estudios previos para contratar **COMPRA DE LUMINARIAS, LÁMPARAS Y DRIVERS PARA CAMBIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS Y SUS SEDES EDUCATIVAS.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Se procede a realizar el presente Estudio Previo en acatamiento a lo señalado en el Acuerdo No. 4143.018.31.2.02 de fecha 22 de enero de 2026, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Institución Educativa, en el que se ordena realizar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate; por lo cual en el presente documento se analizan por parte de la Institución Educativa, los aspectos necesarios para la contratación de una persona natural o jurídica para adquirir a través del proceso de compra de luminarias, lámparas y drivers para cambio en la IE JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS Sede Central y sus sedes educativas.

Para la Institución Educativa José Holguín Garcés es de suma importancia contar con espacios correctamente iluminados en los espacio abiertos y cerrados, donde los estudiantes tienen que pasar muchas horas a la semana. La iluminación es un elemento fundamental con importantes efectos en la experiencia educativa. Una adecuada luz artificial, proporcionan una iluminación dinámica, capaz de adaptarse al ritmo biológico y emocional de los alumnos. Como resultado se observa una mejora en la experiencia educativa, influyendo en el comportamiento tanto emocional como cognitivo de los alumnos, aumentando su nivel de concentración y motivación. es en la comprensión.

La iluminación además de ofrecer una mejor experiencia educativa, debe cumplir con los requisitos más elevados de sostenibilidad, que es uno de los objetivos de la institución. La tecnología LED nos ha permitido reducir los consumos eléctricos, haciendo las instalaciones cada vez más eficientes desde el punto de vista energético. Además, la ausencia de mercurio en su fabricación supuso un aspecto positivo en comparación con otras fuentes de luz obsoletas como la fluorescencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto

Compra de luminarias, lámparas y drivers para cambio en la Institución Educativa José Holguín Garcés y sus sedes educativas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA “JOSÉ HOLGUIN GARCES” NIT: 800.183.798-5 Resolución de Aprobación No. 4143.0.8804 de Septiembre 14 de 2012 Preescolar, Básica y Media Técnica Resolución de Aprobación 4143.0.21.8872 de Septiembre 23 de 2011 Primaria, Básica Secundaria y Media Jornada Nocturna Código DANE 176001008669					
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATOS					
	Versión: 2.0	Fecha:02/01/2026.	Pág.	Código.		

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
39101600	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas y bombillas componentes para lámparas	Lámparas y bombillas	Lámparas
39111612	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos	Iluminación de áreas

3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
1	Panel LED Sobreponer 30x120 cm 48w Luz Fría	UNIDAD	5
2	Lampara LED 60w x 1,20 Color Blanco	UNIDAD	50
3	Reflector Led 100w Exterior IP 66	UNIDAD	8
4	Driver para Panel LED 48W - 52W	UNIDAD	10

4. SUPERVISIÓN Y CONTROL: La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estará a cargo del Profesional Universitario Código 219 Grado 4 de la Institución Educativa o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá una duración hasta el 30 de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo.

6. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El presupuesto para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter departamental, municipal y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$3.834.180) M/cte.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA “JOSÉ HOLGUIN GARCES” NIT: 800.183.798-5 Resolución de Aprobación No. 4143.0.8804 de Septiembre 14 de 2012 Preescolar, Básica y Media Técnica Resolución de Aprobación 4143.0.21.8872 de Septiembre 23 de 2011 Primaria, Básica Secundaria y Media Jornada Nocturna Código DANE 176001008669			
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATOS			
	Versión: 2.0	Fecha:02/01/2026.	Pág.	

El valor presupuestado se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 000021 de fecha 12 de junio de 2026.

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Compra de luminarias, lámparas y drivers para cambio en la Institución Educativa José Holguín Garcés y sus sedes educativas.					
Modalidad contractual	Según el Manual de Contratación de la Institución Educativa, adoptado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 4143.018.31.2.02 de fecha 22 de enero de 2026, la escogencia de un proveedor de bien o servicio se adelantará por una de las modalidades del estatuto contractual cuando la adquisición supere 20 SMLMV; si es inferior a este límite, cualquiera que sea el objeto, se adelantará de conformidad con los criterios del reglamento de contratación dispuesto por el consejo directivo e incorporado en el Manual de Contratación.					
Valor del proceso de contratación	TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$3.834.180) M/cte.					
Forma de Pago	La institución cancelará al contratista la suma pactada en el contrato, en una (1) cuota dentro de los 5 días siguientes a la entrega de la totalidad de los elementos, factura, planilla del pago de salud, pensión y ARL y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor.					
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de los bienes presentados por otras entidades ya que la entidad ha requerido la prestación del servicio, así:					
	AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	OBJETO	PLAZOS
	2026	\$ 4.997.500	Jairo Martínez Torres.	Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana IED.	Compra de lámparas cerradas para reemplazar las antiguas halógenas en las tres sedes.	10 días
	2026	\$ 8.985.000	Carlos Julio Pinzón	Colegio Julio Garavito Armero I.E.D.	Suministro de bombillos LED de 50W, 30W, Lámparas led, TOMACORRIENTES DOBLES, Interruptor sencillo, interruptor doble y tomacorrientes.	5 días.
	2026	\$ 1.633.000	Ferremax Santa Marta S.A.S.	Institución Educativa Distrital Juan Manguel D'osuna.	3 Und De Taco Enchufable Ciles 2x20, 15 Und De Tubo Led Vela T8 18w Syvania, 20 Und De Toma Doble Karluz, 7 Candados Karluz 50, 20 Lamparas Karluz S/P Redonda 18w.	3 días.
Riesgos de contratación	• Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. • Incumplimiento o retardos en la entrega de los bienes. • Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica.					
Consecuencia	• No contar con iluminación adecuada para el desarrollo de las					

de los riesgos	actividades. - No contar con iluminación el servicio de vigilancia. - Prevención de daños a terceros.								
Análisis de la oferta	Existe en la ciudad de Cali personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de la adquisición de luminarias para la ciudad de Cali, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así: <table><tr><td>Gutitools.</td><td>\$ 4.617.200</td></tr><tr><td>Ferretería Servimax</td><td>\$ 3.834.180</td></tr><tr><td>Ferretería Gran Comercial</td><td>\$ 5.057.500</td></tr><tr><td>PROMEDIO DEL MERCADO</td><td>\$ 4.502.960</td></tr></table>	Gutitools.	\$ 4.617.200	Ferretería Servimax	\$ 3.834.180	Ferretería Gran Comercial	\$ 5.057.500	PROMEDIO DEL MERCADO	\$ 4.502.960
Gutitools.	\$ 4.617.200								
Ferretería Servimax	\$ 3.834.180								
Ferretería Gran Comercial	\$ 5.057.500								
PROMEDIO DEL MERCADO	\$ 4.502.960								

- El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRA		
Retefuente x Servicios	%Declarantes % No declarantes	y del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro Universidad del Valle	2%	del valor del contrato
Pro Desarrollo Departamental	1%	del valor del contrato
Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Pro Deportes	2%	del valor del contrato
Pro Unipacifico	0,5%	del valor del contrato
Contribución Especial	5%	del valor del contrato
Bienestar Adulto Mayor	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	7.7 X1000	del valor del contrato

INFORMES Y PRODUCTOS: El Contratista deberá presentar informes que contengan las actividades de apoyo adelantadas, y demás actividades adelantadas durante el periodo respectivo, de conformidad con lo solicitado en los productos.

7. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Los oferentes a contratar deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Presentación de la propuesta técnica y económica.
- Registro del Formato Único de hoja de vida con sus correspondientes soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – Función Pública.
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA “JOSÉ HOLGUIN GARCES” NIT: 800.183.798-5 Resolución de Aprobación No. 4143.0.8804 de Septiembre 14 de 2012 Preescolar, Básica y Media Técnica Resolución de Aprobación 4143.0.21.8872 de Septiembre 23 de 2011 Primaria, Básica Secundaria y Media Jornada Nocturna Código DANE 176001008669				
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATOS				
	Versión: 2.0	Fecha:02/01/2026.	Pág.	Código.	

- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado, independientemente que el contratista pertenezca al régimen simplificado o al régimen común.
- Cámara y Comercio (Si Aplica).
- Antecedentes Disciplinarios: vigente, emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- Antecedentes Fiscales: vigente, emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional.
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Autorización de consulta Inhabilidad por Delitos Sexuales.
- Certificado de existencia y representación legal, con una vigencia de 90 días. Personas Jurídicas: Las Personas Jurídicas deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio con una antigüedad mínima de 1 año y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.
- Certificación aportes a la seguridad social vigente. Si el proponente es persona natural o jurídica deberá presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de sus aportes a seguridad social, Salud, Pensión y ARL. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de sus aportes a seguridad social, pensión y ARL por cada uno de los integrantes.
- Certificación expedida por la entidad financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado el pago.

Requisitos para Contratar: Se podrá contratar en el presente proceso de selección a una persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal y demás entes legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido y que esté ajustada a los aspectos sustanciales; según el cuadro comparativo con la descripción técnica y detalle del bien o servicio e igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA “JOSÉ HOLGUIN GARCES” NIT: 800.183.798-5 Resolución de Aprobación No. 4143.0.8804 de Septiembre 14 de 2012 Preescolar, Básica y Media Técnica Resolución de Aprobación 4143.0.21.8872 de Septiembre 23 de 2011 Primaria, Básica Secundaria y Media Jornada Nocturna Código DANE 176001008669				
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATOS				
	Versión: 2.0	Fecha:02/01/2026.	Pág.	Código.	

9. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contrato a celebrarse para su legalización no requiere de la constitución de garantías.

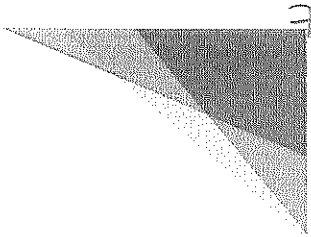
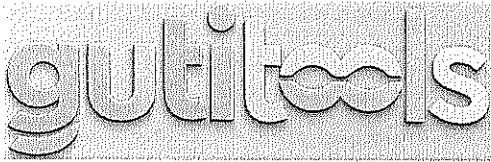
De conformidad con el artículo 7º de la ley 1150 de 2007, no serán exigibles las pólizas en los contratos inferiores al 10% de la menor cuantía (28 SMLMV); no obstante, la Institución Educativa hará exigible esta garantía cuando por el requerimiento específico, de cumplimiento o funcionalidad de los bienes o servicios adquiridos se requiera de esta cobertura de riesgo. Ante la ausencia de oficinas jurídicas en las Instituciones Educativas, la aprobación de la(s) garantía(s) será responsabilidad del Rector o Director rural a través de resolución rectoral.

Por lo tanto, el contrato a celebrarse con el adjudicatario, para su legalización no requiere de la constitución de garantías, además teniendo en cuenta el monto, la vigencia, el objeto, la naturaleza y las características del contrato, la Institución decide no exigir garantías al contratista por no existir riesgos no cubiertos.

Para constancia se suscribe.


ADRIANA ORDOÑEZ MEJÍA
Rectora IE. José Holguín Garcés

Proyectó: Ma. Alejandra Gómez L. Técnico Operativo.
Revisó: Carolina Tovar Cerón. Profesional Universitaria.



CALI, 9 DE JUNIO DE 2026

SEÑORES: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGIN GARCES

ASUNTO: COTIZACION

PRODUCTO	UNIDA MEDIDA	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
PANEL LED SOBREPONER 30 X 120CM 48W LUZ FRIA	UNIDAD	5	72.000	360.000
LAMPARA LED 60W X 1.20 COLOR BLANCO	UNIDAD	50	33.000	1.650.000
REFLECTOR LED 100W EXTERIOR IP 66	UNIDAD	8	190.000	1.520.000
DRIVER PARA PANEL LED 48W-52W	UNIDAD	10	35.000	350.000
			SUBTOTAL	3.880.000
			IVA	737.200
			TOTAL	4.617.200

FERRETERIA GUTIOOLS

NIT 1116725508-3

SOMOS VENDEDORES DE PRODUCTOS FERRETERIA Y ASEO.



CALI, 9 DE JUNIO DE 2026

INST.EDUC.JOSE HOLGIN GARCES.

COTIZACION

PRODUCTO	UNIDA MEDIDA	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
PANEL LED SOBREPONER 30 X 120CM 48W LUZ FRIA	UNIDAD	5	66.000	330.000
LAMPARA LED 60W X 1.20 COLOR BLANCO	UNIDAD	50	25.000	1.250.000
REFLECTOR LED 100W EXTERIOR IP 66	UNIDAD	8	169.000	1.352.000
DRIVER PARA PANEL LED 48W-52W	UNIDAD	10	29.000	290.000
			SUBTOTAL	3.222.000
			IVA	612.180
			TOTAL	3.834.180

FERRESERVIMAX@HOTMAIL.COM TELS. CEL. 3113341345



SEÑORES: INST.EDU. JOSE HOLGIN GARCES

CORDIAL SALUDO. me permito presentarle la cotizacion de artículos requeridos hoy a los 9 días del mes JUNIO de 2026.

PRODUCTO	UNIDA MEDIDA	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
PANEL LED SOBREPONER 30 X 120CM 48W LUZ FRIA	UNIDAD	5	74.000	370.000
LAMPARA LED 60W X 1.20 COLOR BLANCO	UNIDAD	50	40.000	2.000.000
REFLECTOR LED 100W EXTERIOR IP 66	UNIDAD	8	190.000	1.520.000
DRIVER PARA PANEL LED 48W-52W	UNIDAD	10	36.000	360.000
			SUBTOTAL	4.250.000
			IVA	807.500
			TOTAL	5.057.500

CRA 41 D#41-45 B/ LA UNION
Cel:3128302344-3167505073
ferregrancomercial@hotmail.com
Shirley Montoya

